



## CIRCULAR DRH/003/2021

**SECRETARIO GENERAL, TESORERA, CONTRALOR, SÍNDICA, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA Y REPRESENTANTES SINDICALES O LEGALES, QUE TENGAN SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD LABORAL**

Por este medio y entorno a la situación sanitaria por CORONAVIRUS (COVID-19) atendiendo a las indicaciones dadas tanto por las autoridades sanitarias como por el Gobierno del Estado, de fecha 15 de enero 2021 mediante acuerdo DIELAG ACU 005/2021 que se establece la aplicación de las medidas de seguridad sanitaria salvaguardando el derecho humano a la salud, esta Dependencia ha tomado la siguiente determinación:

1.- Que con fundamento en el artículo 42 BIS, 43 fracción I de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que a partir del 16 de Enero hasta el 31 de enero del 2021, quedan suspendidos todos los procedimientos administrativos de responsabilidad laboral que se tramiten dentro de ésta Dependencia a mi cargo que señalan los artículos 25 penúltimo párrafo, 26 y 103-BIS de la Ley antes citada.

2.- Así mismo, quedan suspendidos todos los términos para el levantamiento de actas administrativas que señala el artículo 26 fracción I de dicha Ley, aclarando que dicho término que fenezca a partir de la presente circular vencerá al día siguiente hábil de esta Dependencia.

3.- La determinación antes citada, es con el fin de prevenir una mayor propagación del virus en lugares concurridos y en suma de los esfuerzos por limitar la propagación del mismo, para proteger el derecho humano a la salud de todas las personas.

Sirve de fundamento lo señalado 217 fracción XIII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, 18 de enero de 2021

**MTRA. LAURA VERÓNICA TORRES TORRES**  
**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

**Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO**



Gobierno de  
**Guadalajara**

Dirección de  
**Recursos Humanos**  
Coordinación General  
de Administración  
e Innovación Gubernamental  
JCEG